

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA,

VISTO Y CONSIDERANDO 09 OCT 2015

Que es necesario la designación de personal de Gabinete Planta Temporaria, en la Presidencia de esta Cámara Legislativa, como colaboradora del suscripto, en concordancia con lo establecido en el Art. 2º de la Resolución Presidencia N° 400/13, Presupuesto del Poder Legislativo, ratificada por Resolución de Cámara N° 232/13.

Que por ello, se designa a la señora María Constanza LARRAMENDY, DNI N° 27.528.432, con domicilio en la calle Onas 235 3º piso Departamento "E" de la ciudad de Ushuaia, en categoría 23 PA y T, a partir 1º de Octubre y hasta el 17 de Diciembre de 2015.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-DESIGNAR a la señora María Constanza LARRAMENDY, DNI N° 27.528.432, con domicilio en la calle Onas 235 3º piso Departamento "E" de la ciudad de Ushuaia, en categoría 23 PA y T, a partir 1º de Octubre y hasta el 17 de Diciembre de 2015, Personal de Gabinete de Planta Temporaria, para cumplir funciones como colaboradora del suscripto en el área de Presidencia, según lo establecido en el Art. 2º de la Resolución Presidencia N° 400/13, Presupuesto del Poder Legislativo, ratificada por Resolución de Cámara N° 232/13,

ARTÍCULO 2º.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 669 / 15

Roberto L. CRUCIVELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

